





PLC01: REGISTRO CATASTRAL DE BIENES INMUEBLES, URBANOS, SUBURBANOS Y RURALES

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Planeación Catastral</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Cédula catastral</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>\$ 911.00 Pesos</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>15 Día(s) hábil(es) Vigencia: 90 Día(s) hábil(es)</p>
--	---	---	--

¿QUÉ ES?

Es el trámite que realiza una persona física y/o moral para solicitar el documento dónde se asignará clave catastral al inmueble, así como la ubicación y datos de superficie y construcción en caso de existir

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

De acuerdo a las necesidades del propietario y/o Dependencias que lo requiera.

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial Copia del INE 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Título de propiedad Copia de escritura, título o documento que acredite la posesión legal del predio 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de pago predial Del año corriente 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Croquis Coordenadas UTM.: plano con la ubicación del predio 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Planos Plano de Ubicación: Deberá tener el nombre de las cuatro calles colindantes 	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de pago municipal Realizado por el solicitante 	✓	✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Dirección de Planeación Catastral

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Dirección de Planeación Catastral

CONSULTAS

Responsable

Lic. Luis Fernando Correa Velasco - Director De Planeación Catastral

Domicilio

Av. Ignacio Zaragoza s/n, Zona Centro, 91700 Veracruz, Ver.

Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 13:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 3121

Correo

planeacioncatastral@veracruzmunicipio.gob.mx

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Av. Ignacio Zaragoza s/n, Zona Centro, 91700 Veracruz, Ver.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 13:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2000 ext. 3121

QUEJAS

Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de catastro del estado de Veracruz de Ignacio de la llave artículo 6 fracción IV, VII inciso k), l), m), q), r), artículos 9, 34, 36: artículos 9, 12, 13, 14 del reglamento de la ley de catastro y artículos 3, 10, 12, 18, 20, 25, 28, 31, 32, 42, 169, 172 párrafo III, 241 ap. A frac. I del código hacendario para el municipio de Veracruz. Artículo 37 del código financiero para el estado de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cumplir con los requisitos y en caso de ser Notaría solo deberá presentar copia de los documentos

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

DPC-017,DPC-018 ,Aviso de privacidad integral de trámites catastrales

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Afectaría tanto al propietario como al Ayuntamiento

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

PROPÓSITO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

MOMENTO DE LA APERTURA

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-01-31 15:12:16

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Luis Fernando Correa Velasco - Director De Planeación Catastral